

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*ANUNCIO de 15 de octubre de 2014, de la Secretaría General de Consumo, por el que se notifica la Resolución de suspensión definitiva en el Registro Público de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía de la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios y Consumidores de Málaga (Ausbanc Málaga).*

Con fecha 30 de julio de 2014 se dictó la Resolución de suspensión definitiva de la inscripción en el Registro Público de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía de la organización «Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios y Consumidores de Málaga (Ausbanc Málaga).

Tras intentar debidamente la notificación de la Resolución mencionada del citado procedimiento, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la parte interesada podrá comparecer ante la Secretaría General de Consumo en un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para tener conocimiento íntegro de la Resolución de referencia, acto que se encuentra depositado, a estos efectos, en la sede de la Secretaría General de Consumo, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 1.ª planta, Sevilla, 41071.

Transcurrido el plazo de los quince días sin que el interesado hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 15 de octubre de 2014.- La Secretaria General, Dolores Muñoz Carrasco.